



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 83641

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-95-LE18 "Servicio de Alimentación y Otros", para actividad municipal, Viajes Recreativos para Adultos Mayores 2018.

Laja, Agosto 27 de 2018

VISTOS:

- 1.-Licitación Pública ID 3734-95-LE18 de fecha 23-08-2018.
- 2.-D.A. N° 8144 de fecha 21-08-2018, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 3.-Informe N° 57 de la Directora Dideco de fecha 09-08-2018, en que solicita rebajar los días de publicación a 5 días, ya que es una contratación de simple y objetiva especificación de carácter estándar, con resolución Sr. Alcalde(s).
- 4.-Orden de Pedido N° 526 de fecha 25/07/2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 5.-D.A. N° 10523 de fecha 29-12-2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal
- 6.-D.A. N° 11618 de fecha 13-12-2017, que aprueba Presupuesto Municipal 2018.
- 7.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 8.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 9.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-ESTABLÉZCASE: Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3734-95-LE18, correspondiente al llamado, "Servicio de Alimentación y Otros", para actividad municipal, Viajes Recreativos para Adultos Mayores 2018, a los siguientes funcionarios:

- Jenny Lara Jara
- Cleria Sandoval Umaña

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 30 de agosto al 04 de septiembre de 2018.

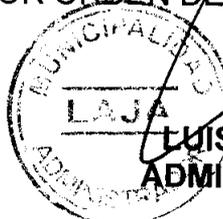
2.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/ABD/jst
DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO, D.A.F., CONTROL, SSMM, Unidad de Adquisiciones, Lobby